

0020

RESOLUCION No. 86-2-3-1-

03904

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE KLM COMPANIA REAL HOLANDESA DE AVIACION fue autorizada para ejercer sus actividades en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 1.322, expedida por la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 2 de abril de 1971;

QUE los documentos relativos al establecimiento de la Sucursal y la Resolución No. 1.322 fueron inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de abril de 1971;

QUE el 30 de abril de 1984 fue protocolizado en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la doctora Norma Plaza de García, los documentos relativos al cambio de domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera KLM COMPANIA REAL HOLANDESA DE AVIACION de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito;

QUE el señor Walter Zaisberger, debidamente autorizada por la escritura indicada en el Considerando anterior, ha solicitado la aprobación del cambio de domicilio referido, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la protocolización respectiva;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 86-2-3-1-02356 del 24 de marzo de 1986, se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días jueves ocho, viernes nueve y sábado diez de mayo de mil novecientos ochenta y seis, el extracto de las protocolizaciones de los documentos relativos al cambio de domicilio;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de las protocolizaciones de los documentos relativos al cambio de domicilio antes mencionado, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Intendencia el 27 de mayo de 1986;

QUE la compañía ha presentado la respectiva certificación de supervivencia, con lo cual cumple con la Resolución

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

002

Foja 2 de 3

03904

Resolución No. 86-2-3-1-

Compañía: KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION

No. 0001, expedida por la Superintendencia de Compañías, el 17 de enero de 1980 y publicada en el Registro Oficial No. 118 del 31 de enero de 1980;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 84-SC-DIA-CEM-10048, del 9 de octubre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DL-IEI-86-018, del 10 de junio de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: el cambio de domicilio de la Sucursal de la Compañía KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, inscriba la protocolización relativa al cambio de domicilio junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha protocolización y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote la protocolización relativa al cambio de domicilio junto con la presente Resolución, al margen de la inscripción de la autorización concedida a KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION para ejercer sus actividades en el Ecuador con asiento principal en la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la doctora Norma Plaza de García, tome nota al margen de la protocolización del acto que se aprueba el contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Noveno de este Cantón, tome razón del contenido de esta Resolución, al margen de la protocolización de los documentos en virtud de los cuales se autorizó dicha compañía para que ejerza sus actividades en el Ecuador, efectuada el 16 de diciembre de 1970.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3

Resolución No. 86-2-3-1-03904  
Compañía: KLM. COMPANIA REAL HOLANDESA DE AVIACION

ARTICULO SEXTOH. DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Protocolización del cambio de domicilio y de esta Resolución con las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 JUN. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DL: RMA/adem

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 934 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 5.008 del Registro Mercantil de 1.971; y, 20.529 de igual Registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas. ~~1980~~ 1980, diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil